



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, julio seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00945
Proceso	Ejecutivo
Asunto	No accede a terminar proceso

No se accede a la solicitud de terminación por transacción solicitadas por las señoras LUZ MARIELA, MARTA NURY, RUTH ESTELA Y GLADYS CECILIA RAMÍREZ OSPINA, por cuanto no se dan los presupuestos establecidos en el artículo 312 del Código General del Proceso, toda vez que no aportan el documento que contiene la transacción.

En consecuencia, se requiere a las partes para que aporten el escrito de transición.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
418d645b9de203a03a11b1464416b8ac89b33e3ce90ad12eb99d5028088a5093

Documento generado en 06/07/2021 12:21:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>